

Normas para TFM acordadas por la Comisión de Garantía de Calidad del MuenTI que complementan a la Normativa propia de la Facultad de Filología

SOBRE EL TUTOR, LA LENGUA Y LOS CRÉDITOS DEL TFM

- El trabajo estará redactado en lengua española o en cualquier otra de las contenidas en el plan del Máster siempre y cuando cuente con el Vº Bº del tutor/a del trabajo, quien habrá de garantizar que el tribunal evaluador puede entenderlo.
- El tutor del trabajo habrá de impartir docencia en alguna de las asignaturas del máster.
- Un profesor no aceptará la dirección de más de dos Trabajos de Fin de Máster.
- Un profesor no participará en más de dos comités de evaluación.
- El alumno habrá de realizar el TFM en un tema afín al itinerario lingüístico y a las asignaturas cursadas.
- Requisito previo: haber reunido los 42 créditos de las asignaturas.

SOBRE EL FORMATO, LA EXTENSIÓN Y EL TIPO DE CONTENIDO DEL TFM

El proyecto es una empresa equivalente a 200 horas de trabajo por parte del estudiante (8 créditos), de donde se deduce la siguiente extensión para los trabajos:

- Trabajos con enfoque teórico/descriptivo en los que no hay que elaborar una traducción: mínimo de 40 folios y máximo de 80, incluidos índice y bibliografía.
- Trabajos con enfoque aplicado en los que se necesita elaborar una traducción (total o parcial) propia: mínimo de 65 folios y máximo de 100, incluidos índice y bibliografía. De ser una traducción parcial, deberá ser de una unidad suficientemente comprensible como para ser apreciada.

Los trabajos podrán presentarse encuadernados a doble cara. Cualquier duda se resolverá aplicando la normativa vigente de la USE.